

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
C.A.U. GUAYAQUIL

2012 NOV 14 PM 1:12

Expediente No. 122544

RECIBIDO

Guayaquil, 11 de Octubre de 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarles que el día de hoy se realizaron las siguientes cesiones de acciones de la compañía **LEXOPPIA S.A.**

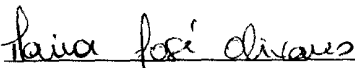
1.- **Sr. Fausto Enrique Castello Uvidea**, con cédula de ciudadanía No 0913605598, titular y propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% transfirió 400 acciones a favor del señor **Ing. EDUARDO ENRIQUE OCHOA BUSTAMANTE** con cédula de ciudadanía No 0703365098

2.- **Sra. Econ. Glenda Patricia Zambrano Bonin** con cédula de ciudadanía No. 0911970440, titular y propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% transfirió 240 acciones a favor del señor **Ing. EDUARDO ENRIQUE OCHOA BUSTAMANTE** con cédula de ciudadanía No 0703365098

3.- **Sra. Econ. Glenda Patricia Zambrano Bonin**, con cédula de ciudadanía No.0911970440 titular y propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 25% transfirió 160 acciones a favor de señor **JACINTO GONZABAY CRUZ** con cédula de ciudadanía No.0909811309

Particular que informo a ustedes a fin de que se sirvan registrar las transferencias efectuadas.

p. LEXOPPIA S.A



María José Olivares Castro

Nacionalidad Ecuatoriana

CI 0915157689

Gerente general

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

19 NOV 2012

RECIBIDO

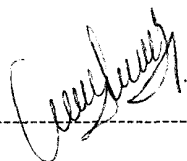
Hora: 14:10 Firma: 

Mediante el presente documento procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía **LEXOPPIA SA** ., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de ésta Compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

1.- **Sr. Fausto Enrique Castello Uvidea**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en el 25% de su valor, con derecho a 100 votos.

2- **Sra. Econ. Glenda Patricia Zambrano Bonin** por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y pagadas en el 25% de su valor, con derecho a 100 votos.

Guayaquil, Septiembre 18 de 2012



Sra. Econ. Glenda Patricia Zambrano Bonin

Secretaria Ad-hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEXOPPIA S.A, CELEBRADA
EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil doce, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en Cdla Mucho Lote Mz 2572 de la quinta etapa solar 18, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **LEXOPPIA SA**., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **1) Sr. Fausto Enrique Castello Uvidea**, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones: **2) Sra. Econ. Glenda Patricia Zambrano Bonin**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el veinticinco por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión al **Sr. Fausto Enrique Castello Uvidea** y para que actúe como secretaria Ad-hoc a **Sra. Econ. Glenda Patricia Zambrano Bonin**.

La secretaria Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas existentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quién preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

1) Aprobación de la escritura de constitución de la Compañía y del pago de las acciones para constituir el capital social.

2) Designación de los funcionarios de la Compañía.

1) Aprobación de la escritura de constitución de la Compañía y del pago de las acciones para constituir el capital social.

El Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que los accionistas que han concluido en su totalidad los trámites relacionados con la constitución de la Compañía, así como la legalización de la misma, ha dado cumplimiento a todas las gestiones judiciales y administrativas tendientes a la legalización de la Compañía, por lo cual pone a consideración de la Junta, la escritura aprobada e inscrita en el Registro Mercantil, así como también el certificado bancario en el cual consta que los accionistas han pagado en dinero en efectivo el 25% del valor del capital suscrito, y finalmente todos los comprobantes de los gastos y pagos ocasionados por tal motivo.

La Junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar la Escritura de Constitución que contiene los Estatutos Sociales de la Compañía, así como también el pago que en efectivo han hecho los accionistas en un veinticinco por ciento por cuenta de las acciones sociales que han suscrito para constituir el capital social.

Del mismo modo se aprueban todos los gastos ocasionados con motivo de la constitución de la Compañía.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2) Designación de los funcionarios de la Compañía.

En lo que se refiere a este segundo punto el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la elección de los funcionarios de la misma.

Una vez recogida la votación resulta electo para gerente General de la compañía a la Señorita **MARIA JOSE OLIVARES CASTRO** y para Presidente de la compañía al señor **Ing. EDUARDO ENRIQUE OCHOA BUSTAMANTE**, siendo el resultado por unanimidad de votos. Se resuelve también autorizar a la secretaria Ad-hoc de la junta para que de inmediato pase los respectivos nombramientos a los funcionarios elegidos.

La junta finalmente resuelve en forma unánime fija como máximo el plazo de dos años para que los señores accionistas de la Compañía paguen el saldo de las acciones que cada uno de ellos ha suscrito para constituir el capital social.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, y ,
- b.- Copia de la presente acta certificada por la secretaria Ad-hoc de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura , la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrita Secretaria ad-hoc que certifica.-

f.) **Sra. Econ. Glenda Patricia Zambrano Bonin.** Secretario Ad-hoc, accionista: f.) **Sr.Fausto Enrique Castello Uvidea** Presidente, Accionista.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de Septiembre de 2012



Sra. Econ. Glenda Patricia Zambrano Bonin.
Secretaria Ad-hoc de la Junta

LEXOPPIA S.A

CAPITAL AUTORIZADO: US \$1.600,00
CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00
CERTIFICADO PROVISIONAL : No. 03

ACCIONES : 160
No.641-800
DE: U.S \$1,00 c/u
DOMICILIO: Guayaquil - Ecuador

Constituida en Guayaquil ante el Notario trigésimo del Cantón, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Enero del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 35.170 a 35.196. número 6.374 del Registro Mercantil, el 04 de Abril de 2006.

Recibí de la Compañía **LEXOPPIA SA, CIENTO SESENTA ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Guayaquil, 11 de octubre de 2012

Recibí conforme



Sra. Econ. Glenda Zambrano Bonin

Gerente General

Presidente

LEXOPPIA S.A

CAPITAL AUTORIZADO: US \$1.600,00
CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00
CERTIFICADO PROVISIONAL : No. 01

ACCIONES : 400
No. 001 al 400
DE: U.S \$1,00 c/u
DOMICILIO: Guayaquil - Ecuador

Constituida en Guayaquil ante el Notario trigésimo del Cantón, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Enero del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 35.170 a 35.196. número 6.374 del Registro Mercantil, el 04 de Abril de 2006.

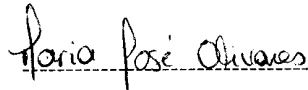
Recibí de la Compañía **LEXOPPIA SA** , **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

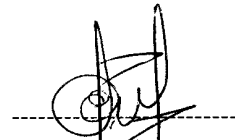
Guayaquil, 11 de octubre de 2012

Recibí conforme



Sr. Fausto Enrique Castello Uvidea


Gerente General


Presidente

LEXOPPIA S.A

CAPITAL AUTORIZADO: US \$1.600,00
CAPITAL SUSCRITO: US \$ 800,00
CERTIFICADO PROVISIONAL : No. 02

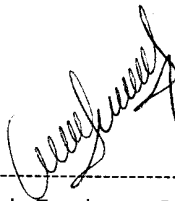
ACCIONES : 240
No. 401 al 640
DE: U.S \$1,00 c/u
DOMICILIO: Guayaquil - Ecuador

Constituida en Guayaquil ante el Notario trigésimo del Cantón, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Enero del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 35.170 a 35.196. número 6.374 del Registro Mercantil, el 04 de Abril de 2006.

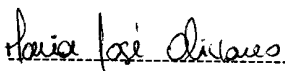
Recibí de la Compañía **LEXOPPIA SA , DOSCIENTAS CUARENTA ACCIONES** ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Guayaquil, 11 DE OCTUBRE DE 2012

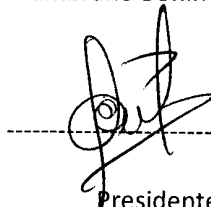
Recibí conforme



Sra. Eco. Glenda Zambrano Bonin



Gerente General



Presidente

Del mismo modo se aprueban todos los gastos ocasionados con motivo de la constitución de la Compañía.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2) Designación de los funcionarios de la Compañía.

En lo que se refiere a este segundo punto el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la elección de los funcionarios de la misma.

Una vez recogida la votación resulta electo para gerente General de la compañía a la Señorita **MARIA JOSE OLIVARES CASTRO** y para Presidente de la compañía al señor **Ing. EDUARDO ENRIQUE OCHOA BUSTAMANTE**, siendo el resultado por unanimidad de votos. Se resuelve también autorizar a la secretaria Ad-hoc de la junta para que de inmediato pase los respectivos nombramientos a los funcionarios elegidos.

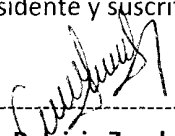
La junta finalmente resuelve en forma unánime fija como máximo el plazo de dos años para que los señores accionistas de la Compañía paguen el saldo de las acciones que cada uno de ellos ha suscrito para constituir el capital social.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No.00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, y ,
- b.- Copia de la presente acta certificada por la secretaria Ad-hoc de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura , la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrita Secretaria ad-hoc que certifica.-



Sra. Econ. Glenda Patricia Zambrano Bonin.
Secretaria Ad-hoc de la Junta
Accionista



Sr. Fausto Enrique Castello Uvidea
Presidente de la Junta
Accionista

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LEXOPPIA S.A, CELEBRADA
EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Septiembre del año dos mil doce, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en Cdla Mucho Lote Mz 2572 de la quinta etapa solar 18, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **LEXOPPIA SA** ., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son: **1) Sr. Fausto Enrique Castello Uvidea** , por sus propios derechos , propietario de cuatrocientas acciones: **2) Sra. Econ. Glenda Patricia Zambrano Bonin**, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en el veinticinco por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión al **Sr. Fausto Enrique Castello Uvidea** y para que actúe como secretaria Ad-hoc a **Sra. Econ. Glenda Patricia Zambrano Bonin**.

La secretaria Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas existentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quién preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- 1) Aprobación de la escritura de constitución de la Compañía y del pago de las acciones para constituir el capital social.**
- 2) Designación de los funcionarios de la Compañía.**

- 1) Aprobación de la escritura de constitución de la Compañía y del pago de las acciones para constituir el capital social.**

El Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que los accionistas que han concluido en su totalidad los trámites relacionados con la constitución de la Compañía, así como la legalización de la misma, ha dado cumplimiento a todas las gestiones judiciales y administrativas tendientes a la legalización de la Compañía, por lo cual pone a consideración de la Junta, la escritura aprobada e inscrita en el Registro Mercantil, así como también el certificado bancario en el cual consta que los accionistas han pagado en dinero en efectivo el 25% del valor del capital suscrito, y finalmente todos los comprobantes de los gastos y pagos ocasionados por tal motivo.

La Junta luego de revisar los documentos presentados, en forma unánime resuelve aprobar la Escritura de Constitución que contiene los Estatutos Sociales de la Compañía, así como también el pago que en efectivo han hecho los accionistas en un veinticinco por ciento por cuenta de las acciones sociales que han suscrito para constituir el capital social.

Cedo y Traspaso las 400 Acciones

Ordinarias y Nominativas de U.S \$1.00

Cada una contenidas en éste Certificado

A favor del Sr.Ing. EDUARDO ENRIQUE OCHOA BUSTAMANTE

Guayaquil OCTUBRE 11 DE 2012



CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y Traspaso las Acciones

Ordinarias y Nominativas de U.S \$1.00

Cada una contenidas en éste Certificado

A favor de la

Guayaquil de del

CEDENTE

CESIONARIO

LEXOPPIA S.A

Certificado Provisional No. 01

Acciones No. 001 al 400

Capital Autorizado: U.S \$1.600,00

Capital Suscrito: U.S \$800,00

Domicilio Principal: Guayaquil-Ecuador

Este Certificado Provisional acredita que el Sr. **FAUSTO ENRIQUE CASTELLO UVIDEA**, es propietario de **CUATROCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, en la Compañía **LEXOPPIA SA .**, con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, los mismos que constan en la Escritura Pública de constitución otorgada en Guayaquil, ante el Notario Trigésimo del Cantón, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Enero del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 35.170 a 35.196, número 6.374 del Registro Mercantil, el **04 de Abril del 2006**.

El Capital Suscrito de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOSUNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, suscritas en su totalidad y pagadas en un 25% de su valor.

Guayaquil, 11 Octubre de 2012

Gerente General

Presidente

Cedo y Traspaso las 240 Acciones
Ordinarias y Nominativas de U.S \$1.00
Cada una contenidas en éste Certificado

A favor de la Sr Ing. EDUARDO ENRIQUE OCHOA BUSTAMANTE

Guayaquil OCTUBRE 11 DE 2012



CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y Traspaso las Acciones
Ordinarias y Nominativas de U.S \$1.00
Cada una contenidas en éste Certificado

A favor de la Sra.....

Guayaquil ,

CEDENTE

CESIONARIO

LEXOPPIA S.A

Certificado Provisional No. 02

Acciones No. 401 al 640

Capital Autorizado: U.S \$1.600,00

Capital Suscrito: U.S \$800,00

Domicilio Principal: Guayaquil-Ecuador

Este Certificado Provisional acredita que la Sra Eco. **GLENDA PATRICIA ZAMBRANO BONIN**, es propietario de **DOSCIENTOS CUARENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, en la Compañía **LEXOPPIA SA .**, con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, los mismos que constan en la *Escritura Pública de constitución otorgada en Guayaquil, ante el Notario Trigésimo del Cantón, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Enero del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 35.170 a 35.196, número 6.374 del Registro Mercantil, el 04 de Abril del 2006.*

El Capital Suscrito de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, suscritas en su totalidad y pagadas en un 25% de su valor.

Guayaquil, 11 de Octubre de 2012

Gerente General

Presidente

Cedo y Traspaso las 160 Acciones

Ordinarias y Nominativas de U.S \$1.00

Cada una contenidas en éste Certificado

A favor del Sr. JACINTO GONZABAY CRUZ

Guayaquil 11 de Octubre de 2012



CEDENTE

CESIONARIO

Cedo y Traspaso las Acciones

Ordinarias y Nominativas de U.S \$1.00

Cada una contenidas en éste Certificado

A favor de la Sra.....

Guayaquil ,

CEDENTE

CESIONARIO

LEXOPPIA S.A

Certificado Provisional No. 03

Acciones No. 641-800

Capital Autorizado: U.S \$1.600,00

Capital Suscrito: U.S \$800,00

Domicilio Principal: Guayaquil-Ecuador

Este Certificado Provisional acredita que la Sra Eco. **GLENDA PATRICIA ZAMBRANO BONIN**, es propietario de **CIENTO SESENTA** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, en la Compañía **LEXOPPIA SA**., con los derechos y obligaciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social de la Compañía, los mismos que constan en la Escritura Pública de constitución otorgada en Guayaquil, ante el Notario Trigésimo del Cantón, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 27 de Enero del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 35.170 a 35.196, número 6.374 del Registro Mercantil, el **04 de Abril del 2006**.

El Capital Suscrito de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, suscritas en su totalidad y pagadas en un 25% de su valor.

Guayaquil, 11 de Octubre de 2012

Gerente General

Presidente